ALCALDÍA DE
GACHETÁ

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE GACHETA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que para el proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**, en el tramo a intervenir no existen estructuras tales como alcantarillas, puentes, box culvert, muros de contención, gaviones o disipadores, entre otras estructuras. Razón por la cual no se presentan chequeos o estudios técnicos pertinentes que garanticen la estabilidad y funcionalidad de estas.

La presente se expide en cumplimiento de lo establecido en el numeral 7, del Artículo 3° de la Resolución 128 de 2025 del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco(2025).

KAREN DANIELA DUARTE MORENO
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Juliana Alejandra Ramírez Marín – Apoyo profesional Sec. Planeación
Reviso: Karen Daniela Duarte Moreno – Sec. Planeación Municipal